



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Convocatoria

Documento 1

Consuegra,

Estimados Artesanos:

Nos ponemos en contacto con Vds. para comunicarles que la Feria Artesanal y Agroalimentaria Rosa del Azafrán se celebrará del 24 al 26 de Octubre de 2014, coincidiendo con la 52º Edición de la Fiesta de la Rosa del Azafrán, declarada fiesta de interés turístico regional.

El objetivo de esta edición, a igual que en años anteriores, es la de seleccionar preferentemente artesanos y productores agroalimentarios profesionales, diferenciando así la artesanía de calidad y la promoción de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha, respecto de otras ferias o muestras. La feria se celebrará en el Paseo Doctor Santiago Ramón y Cajal.

Por todo ello les ofrecemos la posibilidad de participar y adjuntamos las bases. La selección de los expositores se hará dando prioridad a los solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos por éste orden de preferencia:

- 1º. Artesanos en posesión del Carnet o Título de Artesano, Empresas Artesanas y Empresas Agroalimentarias.
- 2º. Artesanos y Empresas que estén al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 3º. Artesanos y Empresas que tengan residencia en Castilla-La Mancha.
- 4º. Artesanos y Empresas que no cumplan la totalidad de los requisitos anteriores.

El **coste por participar es 110 €**, abonándose el 100% de dicho importe en el momento de comunicársele la aceptación a la Feria.

Para participar es imprescindible enviar **hasta el 12 de Octubre** la ficha de solicitud adjunta con la documentación correspondiente por cualquiera de los siguientes medios:

@ Correo electrónico

adl@aytoconsuegra.es

Fax

925 48 02 88

Correo postal

Ayuntamiento de Consuegra / AEDL

Feria artesanal y agroalimentaria Rosa del azafrán

Plaza España, 1 · 45700 Consuegra (Toledo)



Bases de Participación

1.- La Feria Artesanal y Agroalimentaria Rosa del Azafrán lo rige y convoca el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.

2.- La Feria se celebrará en el Paseo Ramón y Cajal, del 24 al 26 de Octubre, en el siguiente horario: viernes 24, de 19:00h a 22.00 horas. Sábado 25 y Domingo 26, de 11:30 a 21:30 horas.

3.- Podrán solicitar su participación los artesanos, empresas artesanas y agroalimentarias exclusivamente y que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases, así como en la solicitud de admisión de las diferentes convocatorias. Las solicitudes de grupos o colectivos, deben remitir solicitudes individuales cumplimentadas en todos los campos para su registro independiente aunque puedan venir unidas en un mismo sobre.

4.- Para registrar las solicitudes de admisión correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida.

La documentación que, inexcusablemente, debe acompañar a la solicitud es:

- Dossier-curriculum con la relación de ferias en los que ha participado junto con tres fotografías mínimo de los artículos a exponer, en formato digital JPG.
- Fotocopia de Carnet/ título de empresa artesana
- Anexo II. Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Código de identificación fiscal (C.I.F)
- Alta en el impuesto de actividades económicas
- Alta en la Seguridad Social de las personas que atienden la actividad
- Licencia municipal, si opera en el municipio.
- Carnet de manipulador, si se venden productos alimenticios de cualquier índole

El Comité de Selección recabará la información adicional que precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

7.- Las solicitudes junto a la documentación pertinente, deberán remitirse al Ayuntamiento de Consuegra por alguno de los siguientes medios:

Por correo postal a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Consuegra / AEDL
Feria artesanal y agroalimentaria Rosa del Azafrán
Plaza de España, 1, 45700 Consuegra (Toledo)

Por correo electrónico: adl@aytoconsuegra.es

Asunto: Solicitud Feria + nombre representante.

Por fax: 925 48 02 88

El plazo de inscripción finaliza el día 12 de Octubre de 2014.

8.- Las solicitudes registradas dentro de la fecha límite se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de la Feria.

9.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles (). La aceptación definitiva a la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección. Una vez notificada dicha admisión, deberán realizar el ingreso de 110€ en concepto pago de stand, cuyo resguardo del justificante bancario deberán remitir al Ayuntamiento de Consuegra antes del día 23 de octubre.

Los ingresos en concepto de pago del stand se realizarán en el nº de cuenta:

BBVA Nº Cuenta 0182 4451 10 0203013908

10.-La adjudicación de espacios se llevará a cabo por el Comité de Selección, en las respectivas zonas designadas para la artesanía y la agroalimentación.

11.- Cada uno de los artesanos, empresas artesanas y agroalimentarias admitidos a la Feria deberán traer su propio mostrador o expositor, cuyas medidas no excederán de 4 m de fachada y 2 metros de fondo.

12.- El montaje de los mismos se realizará desde el jueves 23 de Octubre, de 17:00 a 19:00 horas, hasta el viernes 24 de Octubre, de 9:00 a 14:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 14:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime opportuno.

El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día 26 de Octubre desde las 21.30h horas hasta las 00:00 horas.

13.- El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renuncias o se incumpliera alguna de las bases. La incomparecencia a la misma supone la no participación en las siguientes tres ediciones.

13.- El Comité de Selección estará constituido por:

- La Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- El Técnico responsable de la Oficina de Turismo.
- La Secretaria de la Comisión de Turismo.
- 1 Representante de la Asociación de Turismo de Consuegra.
- 1 Representante de la Asociación de Artesanos de Consuegra.

14.- Los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:

- Stand modular, de 4 m. de fachada y 2 m. de fondo. Tarima y moqueta ferial. Frontis rotulado con el nombre del expositor. Cuadro eléctrico, diferencial y enchufe. Iluminación mediante focos halógenos.
- Exposición, venta y promoción de sus productos dentro del recinto.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Convocatoria

Documento 1

- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se disponga.
- Habilitación de una zona de acampada gratuita y zona de parking de autocaravanas en el recinto del polideportivo municipal, previa solicitud, así como acceso a los servicios de duchas del pabellón polideportivo municipal.

15.- TALLERES EN VIVO. Aquellos artesanos (previa selección), que trabajen durante las horas estipuladas por la organización (12.00h a 14.00 y de 17.00h a 21.00), desarrollando talleres en vivo en la plaza artesana, recibirán 70€ al día por el trabajo realizado dentro de las actividades de la feria, exceptuando el viernes 24 que será de 35€

16.- Todos los expositores admitidos se comprometen a:

- No exponer productos no producidos de forma artesanal.
- No exponer productos que no sean propios del artesano expositor; en el caso de los productos agroalimentarios que sean productos de calidad elaborados de forma artesanal o bajo los criterios de las denominaciones de origen, tal y como marque la legislación que regula los mismos.
- Acatar las decisiones que la Organización pueda adoptar en el curso del mismo.
- Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración a las 19.00h del viernes 24 y hasta su clausura el domingo 26 a las 21.30h, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura de la feria.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, y debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura de la muestra en las mismas condiciones en que la encontró.
- A que todos los productos expuestos para su venta dispongan de P.V.P., con todos los impuestos incluidos.
- Disponer de:
 - Documentación de origen de la mercancía destinada a la venta
 - Facturas de compra
 - Hoja de reclamaciones

Además, aquellos artesanos o empresas artesanas que vendan productos alimenticios envasados, en sus etiquetas deberá figurar:

- Denominación
- Lista de ingredientes e identificación cuantitativa de los mismos
- Cantidad neta
- Fechas de envasado y consumo preferente
- Condiciones de conservación
- Identificación de la empresa

Si la venta fuera de productos alimenticios no envasados o a granel:

- Identificación del producto
- Tratamiento al que ha sido sometido el producto (cuando el producto lo requiera)
- Categoría o calidad
- Fecha de consumo preferente
- P.V.P. por Kg. y/o unidad de producto.

Estos productos deben mantenerse debidamente protegidos de fuentes de contaminación y del contacto directo del público.

17.- La Organización de la Feria recomienda al expositor que:

- Esté en posesión de un seguro, ya que la Organización no cuenta con un seguro que pueda cubrir las contingencias surgidas en su material de venta o exposición por robo, desperfectos u otros sucesos análogos, por lo que en ningún caso el expositor podrá pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados.

- Todo el personal que intervenga esté asegurado del riesgo de accidente de trabajo.

18.- La Organización de la Feria garantiza que no habrá más de dos expositores, dentro del sector artesano, con iguales productos.

19.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su stand desde media hora antes de la apertura de la Feria hasta media hora después del cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.

20.- El comité de selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores a aquellos talleres artesanos o empresas agroalimentarias que, sin cumplir la totalidad de estas bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 15 % de la totalidad de los expositores de la feria.

21.- Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial del evento.

22.- Las posibles reclamaciones se dirigirán por escrito a la organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de la Feria.

23.- Todos los interesados en participar en la Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces al Ayuntamiento de Consuegra, para que todos los datos personales que hagan constar en su solicitud puedan ser incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Consuegra y ser utilizados, por tanto, para las comunicaciones que la organización de la feria pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios.

24.- El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en la Feria, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Convocatoria

Documento 1



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

INFORMACIÓN DE REGISTRO			A RELLENAR POR LA ORGANIZACIÓN.			
Nº		FECHA ENTRADA	/ / 2014	EMAIL		DATOS
				CARTA		
				FAX		
				OTROS		DOCUMENTOS
DATOS DEL SOLICITANTE			A RELLENAR POR EL INTERESADO. SEÑALE CON UNA X EN CADA APARTADO LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA:			
¿CARNET/TÍTULO EMPRESA ARTESANA? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI * Nº.....			MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN: <input type="checkbox"/> STAND. <input type="checkbox"/> TALLER EN VIVO + STAND			
Por favor escriba en LETRAS MAYÚSCULAS.						
NOMBRE DEL TALLER/EMPRESA AGROALIMENTARIA				SECTOR AL QUE PERTENECE		
NOMBRE Y APELLIDOS				CIF/NIF		
TELÉFONOS				FAX		
E-MAIL						
WEB http://www.....						
LOCALIDAD				PROVINCIA		
DIRECCIÓN POSTAL				CÓD. POSTAL		
INDIQUE LISTA DE PRODUCTOS QUE DESEA COMERCIALIZAR Y Nº REGISTRO SANITARIO EN EL CASO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS						
.....						
.....						
INDIQUE EL NOMBRE QUE QUIERE QUE APAREZCA ROTULADO EN EL STAND						
.....						
.....						
¿PERTENECE A ALGUNA ASOCIACIÓN ARTESANA? ¿CUÁL?						
¿CÓMO HA CONOCIDO LA INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN?						
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ÉSTA SOLICITUD. Señale con una X según proceda.						
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.						
<input type="checkbox"/> Dossier- currículum de la parada con la relación de ferias y/o mercados en los que ha participado.						
<input type="checkbox"/> Cuatro fotografías de los artículos a exponer y de la parada, en formato digital.						
<input type="checkbox"/> Carnet / título de empresa artesana. * Adjuntarán fotocopia los solicitantes que estén en su posesión.						
<input type="checkbox"/> Otros.....						



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

En nombre y representación de la empresa / taller.....manifiesto mi voluntad de adherirme como expositor de la Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2014 gestionado por el Ayuntamiento de Consuegra cumpliendo en todo momento con los requisitos de participación establecidos en las bases de esta convocatoria.

En....., a dede 2014

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2012

D/D^a.....
con domicilio en,
y con Documento Nacional de Identidad

DECLARA BAJO JURAMENTO

que se halla al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como se compromete a cumplir todos los requisitos legales para realizar la venta en dicho puesto, eximiendo al Ayuntamiento de Consuegra de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de dichos requisitos, tanto legales como sanitarios.

En....., adede 2012

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2014

Anexo I y II. Solicitud participación y declaración jurada

Documento 2 y 3

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.